

NUEVOS PLANES DE ESTUDIO. ALTERNATIVAS DEL FUTURO

MONTSERRAT CASAS I VILALTA

RESUMEN

Considerando que la Formación Inicial y la Formación Permanente del profesorado son dos momentos de un mismo y único proceso de formación, se apunta que el futuro de las Escuelas de Magisterio supone su implicación en la Formación Permanente ya experimentada y formalizada en estos últimos años. Ofrece además la Formación Permanente un campo real y amplio para la investigación del educador confiriéndole así el carácter universitario que estos estudios deben poseer.

Se hace un análisis de los títulos y propuestas de la Ponencia de Reforma de la Formación Inicial del Consejo de Universidades en comparación con la propuesta del Grupo XV y a la luz de la Propuesta de Reforma de Sistema Educativo presentada por el Ministerio.

Se señala la importancia de la participación de los propios profesores de Primaria y Secundaria en la formación inicial de estos mismos profesores y la necesidad de plantear el debate, la elaboración y el desarrollo de los planes de estudio de la formación de los futuros profesores en la propia Universidad.

ABSTRACT

Taking into account that teachers' initial and permanent formation are both equal and a process of training, it is pointed out that the future of E.U.M. supposes it will be involved in the in-service training which has already been tested and developed during recent years. Furthermore the in-service training offers a real and wide field for teacher's research and has in this way university status which those studies must possess.

An analysis of the degrees and propositions has been made of the "Ponencia de Reforma de la Formación Inicial del Consejo de Universidades" in comparison with the proposal of the "Grupo XV" and considering the proposal of "Reforma del Sistema Educativo" presented to the Ministry of Education.

Attention is drawing to the importance of the participation of the teachers of "Primaria y Secundaria" in the initial training of these teachers and the need of setting up discussions. The elaboration and the development of plans of study in the training of future teachers in the University must also be considered.

PALABRAS CLAVE

Formación Inicial, Formación Permanente, Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Profesor Generalista, Profesor Especialista, Formación Práctica.

KEYWORDS

Initial Training, In-service Training, Children's education, Specialist Teacher, Teaching Practice.

Hace aproximadamente seis años, el Ministerio de Educación y Ciencia elaboró su primer "Documento base sobre la Formación Inicial y Perfeccionamiento del Profesorado" (1983), con la colaboración de algunos de los expertos que también ahora han formado parte

del Grupo XV del Consejo de Universidades. Documento que salió a la luz pública con el título de "Proyecto de la Reforma de la Formación del Profesorado" en abril de 1984.

De aquel primer documento se aplicó, de forma más o menos modificada, la parte referida al Perfeccionamiento o Formación del Profesorado, que a lo largo de estos años ha ido tomando forma y concretándose en función de las distintas experiencias realizadas y en función de las diversas necesidades que han surgido en el largo camino de experimentación y reforma de nuestro Sistema Educativo.

Aunque el objetivo de esta ponencia es el análisis de los nuevos planes de estudio, referidos por lo tanto a la formación inicial, creo importante detenerme unos instantes en la Formación Permanente, por la prioridad que les viene dando la Administración Educativa desde hace unos años y sobre todo por la gran relación que debería tener en la propia Reforma de las Enseñanzas de la Formación Inicial.

Pocos comentarios son necesarios para constatar que la formación permanente es, en los últimos años, mucho más importante que la formación inicial para la mejora de la calidad de la enseñanza. Por una parte el profesorado en ejercicio es joven y tiene por delante una larga vida profesional, y por otra parte la progresiva disminución de la escolarización, debida a la reducción de la natalidad, hace que las necesidades de ampliación de plantillas queden muy reducidas y las nuevas incorporaciones de personal sean poco significativas. Somos todos conscientes de la pérdida de alumnado en casi todas las Escuelas de Magisterio y especialmente en aquellas zonas donde se diversifica la oferta de los estudios universitarios.

Y es también desde esta perspectiva, aunque no sea la más importante, que creo debemos reflexionar cuando intentamos analizar la Reforma de la Formación Inicial del Profesorado. El futuro de las Escuelas de Magisterio está en peligro si no somos capaces de dar respuestas cualitativas a las necesidades educativas de nuestro país y, por tanto, si no somos capaces de reformarnos en profundidad, no sólo en lo que se refiere a los nuevos planes de estudio, sino y fundamentalmente, en la línea de participar activamente en las actividades de formación permanente, siendo muy conscientes de que no se trata de un acto de voluntarismo, sino de un proceso de formación, en el que tendríamos que estar todos seriamente comprometidos. Este proceso de formación debería garantizar una inmersión real en el quehacer diario del profesorado y de los centros, y el conocimiento profundo de cuáles deben ser las estrategias de formación permanente más adecuadas para conseguir aquello que es obvio en cualquier programa de formación en ejercicio, gestionar la educación en el aula, profundizar en la organización pedagógica del Centro Escolar y aumentar la participación de toda la Comunidad Educativa en el proyecto de centro, incidiendo especialmente en la capacitación de todo el profesorado para aplicar la Reforma del Sistema Educativo con rigor, eficacia y con un alto nivel de calidad.

La relación, pues, entre la formación permanente y la formación inicial del profesorado, viene dada, no únicamente porque ésta debe ser el punto de partida para un proceso de formación en ejercicio que dura toda la vida, sino porque sólo tendrá razón de ser si está profundamente conectada e interrelacionada con la realidad profesional de quienes ejercen la profesión, con los avances de la ciencia en los campos de la psico-pedagogía y de la didáctica, y con la evolución de la propia sociedad. La Universidad nos permite adentrarnos en la investigación educativa y en la reflexión teórica de nuestra tarea docente, dirigida a la formación del futuro profesor, pero sólo el Centro Educativo con sus maestros y sus alumnos nos permite conocer por dentro, la realidad de aquella profesión sobre la cual

pretendemos formar a nuestros alumnos. La colaboración o participación en actividades de formación permanente es, a mi entender, un camino recto, y una puerta abierta que nos llevará, sin duda, a la consolidación de las Escuelas de Magisterio, evidentemente transformadas, como centros de formación de todo el profesorado no universitario, capaces de dar respuestas cualificadas a las necesidades de formación surgidas de los docentes o a las generadas desde el propio sistema Educativo, sumergido ahora mismo en un importante proceso de cambio.

Retrocedamos hasta 1983 para analizar muy someramente qué ha pasado desde entonces que haya podido influir en la Reforma de la Formación Inicial del Profesorado. Todos podemos estar de acuerdo en afirmar que la Ley de Reforma Universitaria y la propuesta de Reforma del Sistema Educativo son los dos puntos clave que podemos suponer han retardado la Reforma en su globalidad y han podido modificar, también, la propuesta inicial.

Entendiendo que no es momento para lamentaciones de si la Reforma de la Formación Inicial ha tardado poco o mucho en llegar y si llega en el momento más oportuno, es evidente que se plantea en el marco general de la reforma de los Estudios Universitarios, y en el momento en que el Ministro de Educación y Ciencia, Javier Solana, anuncia que la Ley de Ordenación del Sistema Educativo entrará en el parlamento en el próximo otoño, para iniciar su andadura en el curso 1990-91 y estar totalmente implantada en el curso 1996-97. Por lo tanto el proyecto de reforma está ya en el tramo final para abrir la puerta de par en par a la implantación progresiva de la nueva ordenación que aunque se prevé un largo recorrido, los pasos a seguir deberán ser debidamente planificados, estudiados, previstos y preparados.

A nadie se le escapa la importancia que tiene para una adecuada implantación de la Reforma, todo lo que hace referencia a la formación del profesorado que será, sin duda, el protagonista privilegiado de la misma.

La adecuación de la formación inicial a las necesidades de la nueva ordenación de nuestro sistema educativo, debería suponer para los profesionales responsables de la formación de los futuros docentes, la oportunidad de oro, para reformar también, la estructura de nuestros centros universitarios y dar a la formación del profesorado el lugar que le corresponde. La Universidad debería contemplar dentro de sus objetivos prioritarios la formación de aquellos futuros profesores, cuya exigencia y responsabilidad profesional se centrará en elevar la calidad educativa de nuestro país, a través de la reforma que tenemos en puertas.

Analizando la nueva ordenación, constatamos que serán necesarios profesores generalistas de Educación Infantil y de Educación Primaria, y dentro de la Primarias, especialistas en Educación Musical, en Educación Física, en Idioma Extranjero, en Educación Especial y en Audición y Lenguaje. Por otra parte serán necesarios profesionales adecuadamente preparados para una Secundaria Obligatoria que se define como comprensiva, diversificada, integradora, no selectiva y estructurada por áreas, y profesores para la Secundaria post-Obligatoria cuya estructuración se concreta por materias. Analicemos, aunque sea de forma muy general, la propuesta de formación inicial que nos plantean.

EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

Por lo que respecta a la Diplomatura en Educación Infantil y Primaria, con sus dos opciones de Educación Infantil y Educación Primaria, creo que es un gran acierto. La inclusión de la Educación Infantil (0-6 años) como primer nivel del Sistema Educativo, muy importante para la mejora de la calidad del sistema educativo y por una auténtica igualdad de oportunidades, exige un profesor preparado cuya opción profesional sea la educación de los más pequeños. Por lo que respecta a la Educación Primaria no hace falta insistir, ya que de todos es conocida la necesidad de un profesional generalista y de un buen conocedor de toda la primaria.

El análisis de las cinco opciones restantes que contempla el Diploma en Educación Infantil y Primaria, merecen un cierto detenimiento. Un primer interrogante que se plantea es la ausencia de la Educación Plástica como especialidad, aunque está contemplada en la formación del maestro de primaria. Se puede estar de acuerdo con este planteamiento, si entendemos que para acceder a la especialidad de Educación Musical o de Lengua Extranjera es necesaria una previa formación musical o un buen conocimiento del idioma elegido, y para la Educación Física serán necesarias unas excelentes condiciones y aptitudes físicas para poder optar a ella.

Con esto quiero decir que sería conveniente, y yo creo que imprescindible, implantar pruebas de acceso complementarias para cada una de las especialidades, que garanticen un buen dominio de los contenidos musicales o idiomáticos y aseguren las aptitudes físicas adecuadas. Sólo así será posible la profundización didáctica de la materia, que conjuntamente con la formación psico-pedagógica común a todas las opciones, les permitan ser buenos maestros especialistas de primaria. En caso contrario la opción sería la Licenciatura, tal como propone el Grupo XV.

No hace falta insistir que aunque se trate de niños y niñas de Primaria, es necesario que el profesor tenga un buen dominio de la materia que garantice una correcta metodología y evite cualquier error de contenido. Reflexionemos brevemente sobre los años que necesita un profesor de conservatorio elemental para formarse y los tres años que se proponen para los maestros de Primaria, y llegaremos a la conclusión de que la única forma de conseguir especialistas es exigir, de entrada, una formación musical básica. Algo parecido ocurre con los especialistas de lengua extranjera, en los que será imprescindible el dominio instrumental del idioma para poder cursar la especialidad. Recordemos sólo que el primer contacto que el niño tendrá con el idioma será la lengua hablada, es decir, la comprensión y la expresión oral, y para ello hace falta que el maestro se exprese con absoluta corrección.

En cuanto a las dos opciones de Educación Especial y especialistas en trastornos de Audición y Lenguaje, hay posturas ya tomadas desde hace tiempo. Los que hemos defendido que estas especialidades debían cursarse una vez terminada la carrera, como un curso de post-graduado, argumentando que el primer paso es *ser maestro* y un segundo paso es *ser maestro de Educación Especial*, la propuesta del Consejo de Universidades no nos gusta. Estaríamos más de acuerdo con la propuesta del Grupo XV, entendiendo que todos los profesores de Educación Especial sería conveniente que tuviesen experiencia profesional como maestros tutores de clase. En el Proyecto para la Reforma de la Enseñanza no universitaria se hace especial hincapié en la necesidad de integrar en la escuela ordinaria a la mayoría de niños con necesidades especiales, cambiando así la concepción tradicional de la Educación Especial. Para conseguir una escuela realmente integradora será preciso revisar y modificar los aspectos curriculares, metodológicos y organizativos de la escuela ordinaria, de forma que se

garantice por una parte un correcto proceso de integración y por otra que el conjunto de alumnos alcancen los objetivos propios del nivel que están cursando. Es por todo ello que sería importante evitar un excesivo deslizamiento hacia la formación en Educación Especial sin tenerla como profesor generalista de Educación Infantil o de Educación Primaria, formación que debería servir de soporte donde apoyar todo el trabajo de integración, para conseguir una escuela en la que la igualdad de oportunidades para todos los niños se convierta en realidad, sean cuales sean sus aptitudes y sus capacidades.

EDUCACION SECUNDARIA

La formación inicial del profesorado de Secundaria es la que provoca divergencias más profundas entre la propuesta del Grupo XV y la que nos presenta la Ponencia del Consejo de Universidades.

En mi intervención en el Seminario sobre Formación del Profesorado, celebrado en Madrid en enero de 1988 y organizado en el marco del debate sobre el "Proyecto para la Reforma de la enseñanza", me pronuncié claramente sobre la necesidad de una Licenciatura para la formación inicial del profesorado de Secundaria Obligatoria que evidentemente se hace extensiva para la Secundaria Potobligatoria.

Pero una vez hecha la propuesta de una Licenciatura, el contenido de la misma es fundamental para conseguir una adecuada formación del profesorado de Secundaria que como dice el Grupo XV sea "un profesorado con titulación única que no puede ser otra que la de licenciatura universitaria, aunque respetando en los currícula de su formación las diferencias entre la enseñanza secundaria obligatoria y la postobligatoria", que atendiendo a las necesidades de la nueva ordenación del sistema educativo no universitario, la secundaria obligatoria exigirá un profesor de área, mientras que la postobligatoria será un profesor de materia o de asignatura especializada.

La formación del profesor de Secundaria deberá garantizar una rigurosa formación académica y una sólida formación psico-pedagógica y didáctica. La primera le aportará el rigor científico y metodológico y la segunda la capacitación profesional para ejercer de profesor. Es evidente que existe la profesión de profesor y es evidente así mismo que no pueden servir todas las licenciaturas para dedicarse a la enseñanza. Hasta ahora ha sido así y se ha lamentado a menudo entre los propios profesores y también desde la Universidad y desde la Administración, la escasa formación profesional con que se inician en la docencia la mayoría de los profesores de la actual Secundaria. Sería un grave error mantener las cosas tal como están ahora mismo, o modificándolas tan poco que la cualificación profesional de los docentes de secundaria no se beneficiaría de la excelente oportunidad que nos brinda la reforma.

Mi opción es clara. Una licenciatura profesionalizada para todo el profesorado de Secundaria. Un primer ciclo o una diplomatura, como propone el Grupo XV, de contenido académico-científico, y un segundo ciclo en el que se pueda profundizar en los contenidos científicos del área o materia elegida y se adquiera la formación psico-pedagógica y didáctica adecuada. La formación pedagógica será más intensa para la secundaria obligatoria mientras que la formación científica lo será para el profesorado de la secundaria postobligatoria. En cualquier caso el trasvase entre unos y otros debe ser factible.

Es posible, como señala la Ponencia, que esta opción plantee algunos problemas organizativos debidos a la previsible demanda que se producirá. Esto podrá ser cierto si no se planifican los estudios o si se plantean como el camino fácil para obtener una Licenciatura. Hay formas para evitar la masificación, como puede ser el seleccionar las diplomaturas que dan acceso a este segundo ciclo específico para profesores. En cualquier caso, la masificación puede producirse también en los cursos de postgrado y seguramente con más facilidad.

Si la Licenciatura se planteara de cuatro años de duración, se deberían integrar en dicha Licenciatura las asignaturas profesionales que sean necesarias para conseguir una adecuada formación socio-pedagógica y didáctica. Me gustaría dejar constancia e invitar a la reflexión sobre las dificultades que entrañará la fórmula del curso de post-grado de 600 horas para conseguir profesores bien formados, dado que el actual CAP, a pesar de los esfuerzos que se han realizado, ha tenido dificultades insuperables para formar adecuadamente al profesorado de Secundaria. Si tenemos en cuenta que la Reforma amplía la Secundaria Obligatoria en dos direcciones, por una parte disminuye la edad de los alumnos hasta los 12 años y por otra parte cursarán Secundaria obligatoria *todos* los niños y niñas, es evidente que los docentes responsables de este nivel necesitan una rigurosa formación profesional, que será muy difícil, por no decir imposible, conseguir con sólo las 600 horas propuestas.

LA FORMACION PRACTICA

He dejado la formación práctica para el último punto, porque creo que merece una atención especial. Como dice el Grupo XV "la relación teoría-práctica es un eje central en la formación de profesores y por ello debe reflejarse en la configuración del currículum..".

El objetivo de la formación práctica, entendida como práctica de la profesión, es el de controlar el aprendizaje teórico, adquirir conocimientos profesionales y ensayar la propia actuación docente.

Esta formación práctica tomará distintas formas y modalidades según sean las prácticas de un área concreta como pueden ser las didácticas especiales, o se refieran a las prácticas docentes en los distintos niveles y ciclos o las prácticas de iniciación a la vida profesional, modalidad ésta última que debería contemplarse especialmente para todo el profesorado de Educación Infantil, de Educación Primaria en todas sus opciones y de Educación Secundaria. También aquí estaría de acuerdo con la propuesta del Grupo XV en cuanto a un cuarto año de formación o de iniciación a la profesión, entendido como un año de prácticas.

La importancia de las Prácticas y por lo tanto de la necesidad de realizarlas correctamente es otra razón de peso para defender que la formación del profesorado de Secundaria no puede quedar reducida a un curso de postgraduado de unas 600 horas de duración, equivalente al actual Curso de Aptitud Pedagógica (CAP).

Para terminar, tres precisiones. La primera referida al profesorado que deberá participar en la formación inicial del profesor de Secundaria. Creo muy importante la definición o la propuesta de la Ponencia en cuanto a la participación de los actuales profesores de las Escuelas de Formación del Profesorado y del profesorado de secundaria en ejercicio. Participación que debería hacerse extensiva al profesorado en ejercicio de

Educación Infantil y Primaria para la formación inicial del nivel correspondiente, como contempla ya la L.R.U.

La segunda precisión se refiere a los actuales profesores especialistas de E.G.B. y a los maestros especialistas que se están formando. Creo que la propuesta de la Ponencia es correcta, añadiendo sólo un plan de formación permanente o reciclaje que garantice una adecuada aplicación de los nuevos diseños curriculares.

La tercera, y última precisión, se refiere al debate que nos proponen y a la elaboración de los planes de estudio por parte de cada Universidad. La oferta de debate hay que aprovecharla y dejar sentir nuestras opiniones, y más aún cuando se proponen dos documentos, el del Grupo XV y el de la Ponencia del Consejo de Universidades, entre los que hay diferencias muy significativas, centradas especialmente en la formación de los profesores de Secundaria.

Es posible que algunos piensen que las cosas ya están decididas, pero si entendemos que algunas de las propuestas planteadas inciden negativamente en la calidad de nuestro sistema educativo y nos piden opinión, estamos obligados a darla desde nuestra perspectiva de profesionales comprometidos en la formación del profesorado y en la mejora de la calidad educativa de nuestro país, rechazando evidentemente cualquier postura que se apoye en intereses individualistas o corporativos.

Tan importante como el derecho y el deber de opinar sobre la propuesta que hemos analizado, es el trabajo que debemos realizar en cada una de nuestras Universidades. La elaboración de los planes de estudio es competencia exclusiva de cada Universidad, y será la propia Universidad que deberá plantearse con rigor y responsabilidad la formación del profesorado no universitario con todo lo que tiene de específicamente profesional. Tenemos ante nosotros un gran reto, incorporar a la estructura universitaria, con la consideración que merece, la formación profesional del futuro profesorado de nuestro país, dedicándole los recursos humanos y materiales que sean necesarios, y encontrando las fórmulas organizativas más adecuadas para conseguir una formación inicial coherente, rigurosa y con un elevado nivel de calidad.